



se entere en sus términos fijos y debe el presupuesto de gastos, si que ascenderan sus reparos; remitiéndolo a la Exma Diputación Provincial para su aprobación; para reparada esta finca, podrá producir a los Propios de esta Ciudad una renta considerable, si que ahora carece y la Ciudad acordó: Que el maestro de obras D. José Ximenez de la Fuente pase y reconozca la casa de que se trata, y forme el presupuesto de los gastos que necesita su reparación en el término de ocho días precisos.

Martin Sotero Mañá
Pedro Ximenez
D. Pedro Jose Jaen
solicitan su nacional?

Se vieron sus memoriales de Martin Sotero Mañá Pedro Ximenez y D. Pedro Jose Jaen Navarro, en solicitud de que se les admita su nacionalidad. Y la Ciudad acordó: Pasen a la Comision para que informe.

Cuentas del Ayuntamiento

Se ha visto una cuenta producida por D. Juan P. de la Fuente Nombrado asistente a la caudal de suicidios y de de varias supresiones que tiene hechas para esta Corporacion. Y la Ciudad acordó: Se forme el libramiento para su pago con la rebaja de cincuenta reales.

Sobre reconocimiento de la carcel.

La Ciudad acordó: Que para el maestro de obras D. Jose Ximenez de la Fuente a la carcel nacional de esta Ciudad, y reconociendola forme el presupuesto inmediatamente de lo que se necesita gastos para los reparos mas precisos a ella, y su limpieza, con el objeto de proporcionar la seguridad que le falta, y la salubridad necesaria.

La D. sobre el pago a D. Alfonso Ximenez de la Fuente.

Se vio un oficio de la Exma Diputación Provincial que se el marzo proximo pasado, recordando su anterior orden preventivo del pago de ochos mil y quinientos d. que estos Propios adeudan a D. Alfonso Ximenez de la Fuente, Precupor que fue de latitud en esta Ciudad. Y la Corporacion acordó: Se entere a su contenido a la Seccion de Contabilidad, para que le incluya en la Relacion que se esta mandado dar a los acreedores a Propios.